Nota de prensa

Mesa Sindical

Catalá implica a los sindicatos en la reforma de la Justicia

- **Apuesta por el diálogo con los representantes de los 48.000 funcionarios y trabajadores de la Administración de Justicia a los que transmite que estos son también Justicia**
- **Muestra su voluntad para cumplir el preacuerdo alcanzado en julio para mejorar las condiciones de los trabajadores**
- **Asegura que el cambio en el Registro Civil no supondrá una reducción de trabajadores**

04 de noviembre de 2014.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, se ha reunido hoy con los dirigentes de los sindicatos con representación en la Administración de Justicia a los que ha manifestado su convicción de que los 48.000 funcionarios y trabajadores que desarrollan su labor en ella son también Justicia.

Durante la reunión de la primera mesa sindical que preside Catalá como ministro, se ha abordado la necesidad de analizar en profundidad la situación de los diferentes colectivos, como los secretarios judiciales, el cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, o el de Auxilio Judicial.

El ministro ha reiterado, una vez más, su voluntad de que los destinatarios de las medidas sean parte del proceso de reforma, por lo que los sindicatos son unos interlocutores clave para conseguir el éxito. En esta misma línea ha reconocido que la Administración de Justicia requiere unos trabajadores bien formados, motivados y muy profesionales.

El responsable de la cartera de Justicia también ha querido destacar el nuevo contexto favorable para el diálogo social en el que se ha

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@mjusticia.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44

desarrollado este encuentro. De hecho, el escenario es muy diferente al de años anteriores en que se tuvieron que adoptar medidas excepcionales de esfuerzo y solidaridad a todos los empleados públicos. En concreto, en la medida en que la evolución económica lo permita, y de acuerdo con los compromisos internacionales adquiridos en materia de control del déficit, ha anunciado la voluntad de avanzar en la dirección de compensar a los trabajadores por este esfuerzo, y ha puesto como ejemplo la intención del Gobierno de devolver la paga extra de navidad de 2012.

Cumplir el preacuerdo de julio

En este sentido, Catalá ha expresado su voluntad de que el texto de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) incorpore el contenido del preacuerdo alcanzado con los principales sindicatos el pasado 10 de julio.

Entre los principales aspectos contemplados en ese documento se encuentra el reconocimiento de la promoción interna, siempre que no haya oferta público de empleo o el número de plazas convocadas sea reducido.

Se establecerá una antigüedad mínima de dos años para participar en dichos procesos que suponen la posibilidad de desarrollar una carrera profesional dentro de la Administración de Justicia.

Otra novedad será la creación de un escalafón propio para cada uno de los Cuerpos que conforman el personal al servicio de la Administración de Justicia. También se otorgará a los miembros del Cuerpo de Gestión Procesal el carácter de agente de la autoridad a la hora de documentar los embargos, lanzamientos y demás actos cuya naturaleza lo requiera.

Asimismo, se reconocerá expresamente al personal al servicio de la Administración de Justicia que ejerza funciones dirigidas a la protección y asistencia a las víctimas, así como de apoyo a actuaciones de justicia restaurativa y de solución extraprocesal.

Otros avances son el reconocimiento de una extensa lista de centros de destino vinculados al municipio; o el mantenimiento de Juzgados de paz, cuya función será reforzar la presencia de la Administración de Justicia como servicio público cercano a los ciudadanos.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44

Registro Civil

También ha explicado el nuevo modelo de Registro Civil, recalcando ante los representantes sindicales que es una propuesta que no destruye empleo. Asimismo, ha asumido el compromiso de garantizar que en aquellas comunidades autónomas gestionadas por el Ministerio no se destruirá un solo puesto de trabajo como consecuencia de la reforma del Registro Civil. Todos, funcionarios e interinos, conservarán su empleo. El único cambio será que todo ese personal pasará a realizar funciones estrictamente jurisdiccionales, lo que ayudará a la descongestión de la Justicia.

Oficina Judicial y Nuevas Tecnologías

Por último, el ministro ha expuesto ante los miembros de la mesa sindical que es preciso explorar nuevos sistema de organización y trabajo, en los que prime la eficacia en la gestión. Vinculado a ese objetivo, ha renovado su apuesta por la implantación de la Oficina Judicial y por el uso intensivo de las nuevas tecnologías.

El Ministerio se ha comprometido a la constitución de diversos grupos de trabajo para mantener un contacto permanente con los representantes de los trabajadores para analizar diferentes materias tales como la implantación de la nueva Oficina Judicial, cuestiones generales relativas al empleo público, la LOPJ y el Registro Civil.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44